

# ANTONIO CORONA

General de Brigada, Gobernador y  
Comandante general del Distrito de  
Méjico, a sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de  
Gobernacion, con fecha de ayer, se me ha dirigido la  
siguiente comunicacion:

"Exmo. Sr. - Teniendo en consideracion el Excmo.  
Sr. Presidente la necesidad de reunir en una sola per-  
sona los mandos politico y militar del Distrito, para evi-  
tar todo protesto de trastorno a que pudiera dar lugar  
la marcha de V. E. a la campaña de Veracruz, y tenien-  
do presente que en estos mandos seran  
destacados para toda parte para el acreditado celo  
de V. E. y de las autoridades que concurren en V.  
E. y de las autoridades del Distrito de Méjico, se me ha  
de largo tiempo de esta fecha, a fin de que se  
dirija la comunicacion oportuna al Excmo. Sr. Presidente  
del Poder Ejecutivo para que se ordene a V. E. que  
quede en Méjico para que se evite el protesto de que  
quede en Méjico para que se evite el protesto de que

SEÑOR GENERAL DON ANTONIO CORONA.

Ministro de la Guerra en el Gabinete del Gral. Zuloaga y a  
quien dirige el Gral. Mejía sus cartas en busca de un socorro  
que nunca llegó.

# ANTONIO CORONA,

**General de Brigada, Gobernador y Comandante general del Distrito de Méjico, á sus habitantes, sabed:**

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernacion, con fecha de ayer, se me ha dirigido la siguiente comunicacion:

“Exmo. Sr.—Teniendo en consideracion el Exmo. Sr. Presidente la necesidad de reunir en una sola persona los mandos político y militar del Distrito, para evitar todo pretesto de trastorno á que pudiera dar lugar la marcha de S. E. á la campaña de Veracruz, y teniendo plena satisfaccion de que estos mandos serán desempeñados con todo acierto por el acreditado celo y demás apreciables cualidades que concurren en V. E., ha tenido á bien nombrarlo Gobernador del Distrito de Méjico; y me honro al comunicarlo, para que desde luego se reciba de dicho mando, á cuyo fin se ha dirigido la comunicacion oportuna al Exmo. Sr. D. Miguel María Azcárate para que lo entregue á V. E., á quien renuevo las protestas de mi consideracion.”

**Y para que llegue a noticia de todos, mando se imprima, publique y se le de el debido cumplimiento.**

Méjico, Febrero 17 de 1859.

*Antonio Corona.*

*José G. Chapela,*  
Oficial Mayor.

ANTONIO CORONA

General de Brigada, Gobernador y Comandante General del Distrito de Méjico, a sus habitantes, sabed:

Que por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernacion, con fecha de diez y seis de Mayo de este presente año, se me ha dirigido la siguiente comunicacion:

Excmo. Sr. - Teniendo en consideracion el Excmo. Sr. Presidente de la Republica de Méjico, en sus reales cédulas y decretos, y en virtud de lo que me ha sido comunicado por el Sr. Comandante General del Distrito de Méjico, en su oficio de diez y seis de Mayo de este presente año, en el que me ha sido informado de que en virtud de un decreto de V. E. se ha mandado que se retiren de las plazas de Méjico y de las de su jurisdiccion, y de las de las demas plazas de la Republica, todas las piezas de artilleria que se hallaren en ellas, y que se remitan a la Ciudadela de Méjico, para que se pongan a disposicion de V. E. para el uso que se le ordene.

Y para que desde el momento de haberse publicado se le de el debido cumplimiento

Méjico, Febrero 17 de 1859

Antonio Corona

Jose G. Corona

Atalapas - Copia y aparece por <sup>de 3 obuse</sup>  
CORRESPONDENCIA PARTICULAR DEL GENERAL DE DIVISION



19.

E. S. Gral. D. Antonio Corona

Secretario D. D. 15 de 1859.

6 tiros -  
3

Mi muy apreciable Gral. amigo y Sr.

Ya se enfadara V. con mis repetidas molestias, pero se dignara disminuirme las por su bondad y en virtud de que la mayor parte de ellas son por el bien del mejor servicio.

En virtud de que aqui no se pueden conseguir atalapas de ninguna especie con que poder tirar las piezas de a 8 que traje quisiera que me mandara V. las que me ofrecio iba a mandar componer de las que existieran en la Ciudadela pertenecientes al Cuerpo de Artilleria, pues que debimo mandar tres piezas a Colaya no he podido hacerlo por esta falta. Igualmente necesito con urgencia ropas y aparejos para el servicio cuanto menos de 3 obuses de montana que tambien se encuentran sin estos utiles.

Hoy ha' salido de esta ciudad una conducta de plata custodiada por 150 hombres con direccion a esa capital

Mucho celebrare que se conserve V. con salud y que mande a su afmo. amigo y att. E. P. B. M.

*[Handwritten signature]*



General  
Donas Mejia

57

E. S. Ministro de la Guerra. Sr. Don Antonio Coronado

Salvatierra, Mex. 7 de 1860.

Mi muy distinguido apreciable Sr. y amigo

La violenta situacion en que me encuentro por la miseria, me ha obligado a poner al Supremo Gobierno la comunicacion oficial, que hoy mismo recibirá V.; en la que se acompaña el presupuesto que venien las tropas inmediatas a mis ordenes en el Departamento de Tlaxcala; y que si a primeras vistas aparece en gran cantidad, a mas de su economia, yo haré que se reduzca un poco mas; pero no tanto que llegue al estado de que se queden sin comer nuestros soldados, como está sucediendo. Yo espero de su bondad, que la comunicacion que le dirija no sea otra cosa que ella, sino el deseo que me animas por el bien del servicio publico y por el esclarecido nombre del personal del Supremo Gobierno.

Le repito a V. que no he cesado nada de lo que está pasando entre nosotros por las miserias, que me hace resvelar dia y noche pensando unicamente en la responsabilidad que pesa sobre mis desdichados hombros si por una desgracia hubiera que lamentar un suceso por estas causas. Le aseguro a V. como hombre de honor que poco me falta para per

1020002807